



HOJA DE RUTA REGIONAL CELAC EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Cartagena de Indias, octubre 2025

HOJA DE RUTA REGIONAL CELAC EN EDUCACIÓN SUPERIOR derivada de la Declaración Ministerial y de Altas Autoridades CELAC en Educación Superior, Cartagena de Indias, octubre 2025

Los ministros, ministras y altas autoridades de educación superior de los países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reunidos en Cartagena de Indias en el marco de la Reunión Ministerial y de Altas Autoridades en Educación Superior, adoptan de manera conjunta la Declaración y la presente Hoja de Ruta como expresión del compromiso político y técnico que guiará el rumbo de la educación superior en América Latina y el Caribe durante los próximos años. Sustentada en los principios de horizontalidad, cooperación y consenso, esta Hoja de Ruta reafirma la voluntad colectiva de los Estados de fortalecer una integración regional justa, autónoma y solidaria, orientada a la defensa irrestricta de la educación superior como derecho fundamental y bien público, en tanto pilar estratégico para la soberanía y el desarrollo de los pueblos latinoamericanos y caribeños.

1. Educación superior como derecho fundamental y bien público

- Identificar y compartir buenas prácticas estatales que reflejen los esfuerzos sostenidos de los Estados miembros para garantizar el acceso equitativo e inclusivo, la permanencia, el egreso, el bienestar de las comunidades académicas, la calidad (en términos de pertinencia, diversidad y excelencia) de la educación superior como un derecho fundamental y un bien público.
- Estimular la sistematización común de indicadores públicos, alimentado con datos disponibles en las Instituciones de Educación Superior (IES) y ministerio, que permita monitorear de manera integral el acceso, la permanencia y la graduación / egreso.
- Publicar anualmente un informe conjunto regional de avances en la garantía del derecho.

2. Paz, democracia e integración social.

- Promover encuentros CELAC virtuales entre comunidades académicas y organizaciones sociales para compartir experiencias y buenas prácticas es reconciliación, construcción de paz y democracia participativa.
- Promover, previo a cada reunión ministerial, un foro regional Estado–Academia–Sociedad Civil orientado a debatir el papel de la educación superior en la democracia y la integración social con ocasión de generar insumos previos para las discusiones políticas.
- Estimular mecanismos Estado–Academia–Sociedad Civil orientados a debatir el papel de la educación superior en la democracia y la integración social.
- Sistematizar las conclusiones de los foros regionales previos a las reuniones ministeriales de Educación Superior que se realicen como insumos oficiales para

la formulación de políticas públicas y acuerdos multilaterales en el marco de la CELAC, orientados a fortalecer el papel de la educación superior como motor de paz, democracia e integración social.

3. Educación superior frente a la policrisis

- Articular plataformas colaborativas entre el Estado, las instituciones de educación superior y la sociedad civil en áreas estratégicas como transición energética, alimentación, salud, digitalización y democracia, entre otras, con el propósito de fortalecer la respuesta regional frente a la policrisis. Estas plataformas deberán generar propuestas de política pública sustentadas en investigaciones existentes y en procesos de diálogo y cooperación intersectorial.
- Organizar espacios regionales CELAC de prospectiva académica, donde las instituciones de educación superior presenten evidencia a los ministerios para orientar decisiones regionales en temáticas priorizadas.
- Promover la integración de saberes tradicionales y comunitarios en los debates ministeriales, facilitada por instituciones de educación superior que sistematicen esas voces.

4. Aseguramiento de la Calidad

- Impulsar la implementación del acuerdo regional de reconocimiento mutuo de títulos.
- Generar diálogos orientados a la armonización de sistemas de aseguramiento de la calidad para la promoción de la movilidad humana pre y posgrado, asegurando las epistemologías diversas de la región y el respeto por las particularidades de los territorios.

5. Movilidad

- Consolidar movilidades intra CELAC para estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo a través de distintas modalidades.
- Articular la internacionalización solidaria de la educación superior con las funciones sustantivas de investigación, extensión, vinculación con el medio y proyección social, visibilizando la pertinencia territorial y el impacto social de las instituciones.

6. Plurilingüismo

- Desarrollar un espacio regional de diálogo académico sobre la preservación, revitalización y enseñanza de lenguas indígenas, criollas y ancestrales, coordinado por instituciones de educación superior con el respaldo político de los Estados.
- Fomentar la producción de conocimiento en las diversas lenguas indígenas y ancestrales de la región, con el apoyo de las instituciones de educación superior y los ministerios de educación.

7. Conocimiento como bien común y soberanía científica

- Aprobar e institucionalizar de manera colegiada principios CELAC de ciencia abierta y transferencia multidireccional, adoptados tanto por ministerios como por instituciones de educación superior, que reconozcan el conocimiento como bien común y promuevan la soberanía científica de los pueblos latinoamericanos y caribeños.
- Establecer principios generales sobre el papel de las Instituciones de Educación Superior respecto a la Inteligencia Artificial (IA) para guiar esta transformación de una forma responsable y ética, la investigación, la formación de estudiantes y el desarrollo social.
- Organizar foros regionales de diálogo de saberes, con participación de academia, comunidades y gobiernos.
- Analizar la propuesta de creación de la Agencia Regional de Conocimiento – ARCO, ENLACES

8. Cooperación solidaria y sostenible en clave de relacionamiento extrarregional

- Aprobar un marco de principios CELAC de cooperación extrarregional en educación superior (horizontalidad, trato igualitario, soberanía, justicia cognitiva) para uso común de ministerios e IES.
- A partir de la creación del marco de principios, establecer prioridades y estrategias de relacionamiento con socios extra regionales.

9. Mesa Ministerial Permanente CELAC en Educación Superior

- Crear formalmente la Mesa Ministerial Permanente CELAC en Educación Superior durante el primer semestre de 2026, con reuniones virtuales semestrales.
- Desarrollar una Mesa CELAC–Academia como mecanismo oficial de interlocución permanente, que sesione antes de cada reunión ministerial.
- Publicar recomendaciones conjuntas Estado–academia como insumo para políticas nacionales y regionales.

10. Paridad y equidad de género

- Estimular, formular y garantizar políticas institucionales regionales de equidad de sexo y género en la educación superior
- Elaborar y publicar informes regionales sobre brechas de género en educación superior, utilizando datos provistos por las Instituciones de Educación Superior (IES) y organismos nacionales.
- Impulsar la adopción conjunta de protocolos institucionales para la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género, mediante acuerdos regionales entre los ministerios de educación y las instituciones de educación superior, fortaleciendo entornos educativos seguros, inclusivos y libres de discriminación.

11. Igualdad racial y valoración a las comunidades tradicionales

- Promover políticas públicas en la educación superior que busquen garantizar el acceso de las poblaciones históricamente menos representadas, en particular las poblaciones afrodescendientes, los pueblos originarios y las comunidades tradicionales.

12. Dignificación de la profesión docente

- Promover la creación de un marco regional de referencia para la dignificación y valorización de la profesión docente en educación superior, que establezca lineamientos comunes sobre condiciones laborales, estabilidad, bienestar, reconocimiento y desarrollo profesional, respetando la autonomía institucional y la diversidad de los sistemas educativos.

13. Fortalecimiento de la educación superior en el Caribe

- Reconocer al Caribe como un eje estratégico de integración regional, promoviendo acciones que visibilicen y fortalezcan sus instituciones de educación superior.
- Generar espacios de diálogo, buenas prácticas y foros regionales desde el Caribe, que proyecten sus experiencias de resiliencia, innovación social y construcción de paz al conjunto de América Latina y el Caribe.

14. Hoja de Ruta y seguimiento

- Reconocer esta Hoja de Ruta como instrumento vivo de implementación de la Declaración.
- Encargar a la Mesa Ministerial Permanente la consolidación de reportes anuales, con insumos de ministerios e instituciones académicas.
- Socializar resultados en los foros multilaterales, mostrando la articulación Estado–academia como ejemplo regional.

Nota aclaratoria: "La República Argentina no participó en la adopción del documento".

